

Para Negocios de sus Casas en fuerza de Memorial
que presento

Primero Se Concedio Licencia a D. Juan Legelmo Oros
de la Ciudad de Murcia para que pueda Cortar Setenta
Linos para Negocios de los Cortijos que tiene en esta Su Magestad
y Partido de Campocoy en Villa de Memorial que presento
y para el Veno de ella como para los antezendentes de en
tenda tambien la Comision dada al Sr. D. Joseph Cortillo
que la asegle

Segundo Se Concedio Licencia al Sr. D. Juan Nuñez
Nuñez para que pueda fabricar Un Molino de Azúcar
en el Sitio quemas Combrente cerca de la Hacienda
de su Realazgo de Terzera

Condegoce ecabo este Ayuntamiento y la Realacion

Don Ant. Ruiz
Moreno

Franc. Muñoz
Don Juan José Ortiz

Don Fernando
Gibergan

Don Pedro Alvarado
Don Juan Antonio
Montañón

Don Ant. Navarro
Don Juan de

Don Juan José
Don Pedro Jover
Don

Don José de
Doblas

Don
Don

Don Juan de
y

Don

Don
Don

En la Villa de Canauaca entruenta y uno de

